

Municipalidad de Neuquén Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION 1283

NEUQUEN, 1 5 NOV 2019

VISTO:

Desarrollo Humano, Secretaria de Desarrollo Humano, Secretaria de

CONSIDERANDO:

Que por Nota nº 43/2019 SDH de fecha 4 de Febrero de 2019 obrante a fs. 1, la Sra. Secretaria de Desarrollo Humano solicita el reintegro de gastos por la adquisición de un pasaje vía aérea NEUQUEN – BUENOS AIRES - NEUQUEN con motivo de asistir a reuniones con autoridades del Gobierno Nacional el día 24 de enero/2019;

Que a fs. 2 obran ticket nº 044-1501347050 1 por \$ 350.- (Pesos Trescientos Cincuenta) y nº 044 2140011358 3 por \$ 3.354,48 (Pesos Tres Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro con Cuarenta y Ocho Centavos) emitido por Aerolíneas Argentinas;

Que a fs. 04 mediante Pase nº 314/2019, toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- informando la reserva del crédito presupuestario mediante transacción preventiva nº 1719 AA 95526;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto nº 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DESARROLLO HUMANO

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA - FONFACH

C.P.N. Zachardo SUBSECRE ARIA DE SECRETARIA DE COMO MUNICIPALIDAD DE

NEUDHEN